

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad el 2 de Marzo del 2021. Armenia Q. Junio 3 del 2021.



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EN LA ORALIDAD

Armenia Q., Junio tres del dos mil veintiuno.

En atención a los escritos presentados se dispone **REQUERIR AL SOLICITANTE**, en el presente proceso **Ejecutivo Hipotecario** promovido por el **BANCO COMERCIAL AV VILLAS** en contra de los señores **MARIETTA SÁNCHEZ GALLEGO y JOSE CRISTOBAL SANCHEZ CASTAÑO**; para que allegue la nota devolutiva de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la Ciudad, respecto del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 280-108653, de la cual hace referencia en la solicitud, para efectos de expedir nuevamente el oficio de desembargo con los requerimientos de la referenciada Oficina. Líbrese el oficio correspondiente al solicitante.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 4 de Junio del 2021. No. 091.



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

a.l.c.t.

Firmado Por:

**ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5bb94526460becd800469f1db25f4a427f83464722289edbbba8ff9ef1327c8**

Documento generado en 02/06/2021 09:58:52 AM